



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE - JUNIO 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por el responsable del Área de Servicios Generales de la Facultad de Lenguas, en el que se solicita se abone la compra de bolsas y jabón, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas, asegurando así el normal funcionamiento de los sectores.

Y la decisión de afrontar los gastos que fuesen necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y
RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la siguiente factura: FAC C 00001-00000156 con fecha 16 de mayo del corriente año, a favor de la firma "ALBARENQUE ZURRO FERNANDO JOSE", CUIT 20-22773449-4, con motivo de la compra de 500 bolsas de 80 x 110, 500 bolsas de 60 x 90, 500 bolsas de 45 x 60 y 10 unidades de jabón para manos por 5 litros, necesarios para los tres edificios de la Facultad de Lenguas asegurando así el normal desarrollo de las actividades programadas en el sector, por un total de pesos doscientos treinta y ocho mil con 00/100 (\$238.000,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.

